



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 066-2012-MDCA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

Cerro Azul, 25 de mayo del 2012

### EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CERRO AZUL

**VISTO:** En sesión de Concejo de fecha 15 de Mayo de 2012, el Plan de Trabajo Temporada de de Invierno 2012, presentada por la Gerencia de Servicios Generales.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, establece que la Municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación tienen como competencias y funciones las de normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de manera permanente en la niñez, juventud y el vecindario en general.

Que, mediante el documento de Vistos el Gerente de Servicios Generales de la Municipalidad de Cerro Azul, presenta para su aprobación el Plan de Trabajo Temporada de Invierno 2012.

Que, el Concejo Municipal en reconocimiento, evaluadas las actividades desarrolladas endicho Plan acordó aprobar el mismo, por lo que se requiere dictar el acto administrativo correspondiente,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- Disponer** la ejecución del Plan de Trabajo Temporada Invierno 2012, a cargo de la Gerencia de Servicios Generales, dotándose de los recursos necesarios para su cumplimiento.

**ARTICULO SEGUNDO.-Encargar** a la Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

  
 Municipalidad Distrital de  
 Cerro Azul - Cañete  
**HUGO A. RIVAS SANCHEZ**  
 ALCALDE